



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Chaparral Tolima, 13 de octubre de 2021.- A Despacho del señor Juez el anterior memorial que correspondió por reparto a este Juzgado. Sírvasse proveer.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, catorce de octubre de dos mil veintiuno.

RAD. 731684003001202100198-00
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: HERNAN CAMPOS. C.C. 5.884.333. SIN CORREO.
Demandados: WILLIAM HUMBERTO NIETO MENDEZ. C.C. 5.889.104 y WALTER ADALBER NIETO MENDEZ. 93.450.112 Correo DESCONOCIDO.

MEDIDA CAUTELAR.

Previamente a ordenar el embargo solicitado, indíquese por el demandante a quién pertenece el vehículo.

Además, el demandante debe precisar el número de cédula del demandado WALTER ADALBER NIETO MENDEZ, teniendo en cuenta que, en el título valor figura 9345112 y, en la demanda, se indica el número 93.450.112.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 14171, hoy 15 de octubre de 2021.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ